Congreso declara en emergencia a la PNP

El último jueves, el **Congreso de la República** aprobó un proyecto de ley que **declara en emergencia a la Policía Nacional del Perú,** como parte de las acciones para combatir la delincuencia, la extorsión y el sicariato en el país.

*«El texto sustitutorio consensuado en las comisiones de **Defensa Nacional** y de Presupuesto que establecen medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana»,* indicó Alejandro Cavero, vicepresidente de la mesa directiva del Congreso.

Declaran en emergencia a la PNP

El proyecto de ley tiene como objetivo fortalecer y modernizar a la **Policía Nacional del Perú**, dotándola de más herramientas para enfrentar la creciente criminalidad en el país. Asimismo, durante un período de 180 días, se autoriza al Ministerio del Interior, así como a los gobiernos regionales y locales, a realizar las adquisiciones necesarias para equipar a las fuerzas del orden según las exigencias de la situación actual.

LEA TAMBIÉN: Inseguridad: el enemigo del crecimiento económico

El presidente del **Congreso**, **Eduardo Salhuana**, expresó su satisfacción a través de sus redes sociales por la aprobación de esta medida. Según detalló, permitirá que las contrataciones sean más directas, facilitando que la Policía Nacional del Perú se equipe con la infraestructura necesaria para continuar fortaleciendo su capacidad operativa.

«¡Aprobado! El Pleno del Congreso de la República aprobó hoy un importante proyecto de ley de mi autoría que fortalece a la Policía Nacional del Perú, para una lucha más efectiva contra

la criminalidad. La norma habilita contrataciones directas y permite el uso de fondos regionales, permitiendo acceder a recursos necesarios en su tarea de proteger a los ciudadanos», expresó.

Contraloría vigilará de manera permanente

Antes del debate, la congresista Adriana Tudela destacó que el objetivo principal del dictamen es simplificar los procesos de la **PNP** para adquirir los bienes que considere necesarios. No obstante, aseguró que la Contraloría realizará una supervisión constante para garantizar que la transparencia prevalezca durante este periodo.

«Dichas contrataciones se llevarán a cabo junto con el control concurrente de la Contraloría para garantizar el uso transparente y eficiente de los recursos en beneficio de la institución policial y la ciudadanía», indicó Tudela.

LEA MÁS:

Semana Santa: Los vehículos que no circularán por la Carretera Central

Expertos analizaron desafíos regulatorios y tendencias sobre plaguicidas

BCR: Programa monetario de abril 2025 mantiene la tasa de interés en 4,75%